

DECRETO ALCALDICIO N° 2611
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

01 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 19 de fecha 30.01.2023 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3104 de fecha 19.12.2022 "Autoriza licitación que indica", debido a que dos integrante de la comisión evaluadora se encuentran en conflicto de interés.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 19.12.2022, que autoriza licitación "Licitación Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos y propone conformación de comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3104 de fecha 19.12.2022 "Autoriza licitación que indica" debido a que dos integrante de la comisión evaluadora se encuentran en conflicto de interés.

DICE : **DESIGNASE** comisión evaluadora de 6 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Franco Illesca Castro, Jefe (S) Departamento de Medio Ambiente, Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla, Sr. Diego Morales Soto Ingeniero Constructor Secpla, la Sra. Carola Altamirano Quezada, Apoyo Departamento de Medio Ambiente y la Sra. Pamela Poblete Apoyo Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda.

DEBE DECIR: **DESIGNASE** comisión evaluadora de 6 funcionarios municipales, Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Franco Illesca Castro, Jefe (S) Departamento de Medio Ambiente, Sr. Guillermo Arias Del Canto, Constructor Civil, Secpla, Sr. Diego Morales Soto Ingeniero Constructor Secpla, y el Sr. Marcelo Ramírez Lara, Encargado Departamento de Medio Ambiente o quienes los subroguen, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/MRL/caq.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Público (1)
Archivo.